

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1285 /

CONCÓN, 14 JUN 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 2600/08 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Razones de buen servicio y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFICASE a contar del 06 de junio del 2016 y por un periodo de 3 meses a **ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ**, Titular, Escalafón Profesional, Grado 05, en comisión de servicio a la Dirección de SECPLAC, cumpliendo la función de **APOYO REVISIÓN PROYECTOS EXTERNOS**.

2.-Para el desempeño de las funciones citada precedentemente la persona en comento dependerá del Director de la SECPLAC.

3.- NOTIFÍQUESE el presente decreto por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

PEM01/CF/vcf

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE
Objetivo	3